

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

Versión : 03

Código : F-GC-08

Fecha : 15/02/2023

Página 1 de 1

INCLUSIÓN

Art.1: El presente Anexo es parte integrante del Contrato de Servicios de Salud N° 27697 suscrito entre la Organización de Asistencia Médica Integral Sociedad Anónima (OAMI S.A.) y la Sra. Laura Raquel Vera y tiene por objeto la Inclusión de:

Nombre (s)	Apellido(s)	N° de Grupo	Cód. Beneficiario	Plan de Salud
1- Silvia Elena	Sánchez Mendoza	27697	14851	Profesional Individual
2-.....
3-.....
4-.....

Art.2: El/la Titular del Contrato de Servicios de Salud, suscribe el presente Anexo obligándose a pagar a la OAMI S.A. por el mes adelantado del 1 al 15 de cada mes, por el/la Adherente incluido/a la suma de Gs 256.000 (guaraníes doscientos cincuenta y seis mil) sin perjuicio de lo acordado en el Artículo (4) del Contrato de Salud.-

Art.3: El/la Adherente deberá cumplir los periodos de carencia establecidos en el Plan de Salud contratado, que se computarán desde la fecha de su inclusión, independientemente de los que correspondiere al Titular y demás Adherentes.
Se exceptúa del cumplimiento del periodo de carencia al recién nacido con cobertura de maternidad de la madre, siempre que la inclusión se produzca dentro de los 30 días a partir del nacimiento.-

Art. 4: Si la inclusión corresponde a un traslado del Adherente desde otro grupo activo, este conservará la carencia cumplida al momento de la suscripción del presente Anexo, debiendo cumplir los periodos restantes para acceder a las coberturas del plan de salud contratado.
Se exceptúa de esta disposición a las Adherentes que adquieran la categorización de titular o cónyuge del titular, cuya carencia para acceder a la cobertura de maternidad deberá ser cumplida en su totalidad y se computará a partir de la suscripción del presente Anexo.-

Art.5: El/la Adherente incluido/a es Beneficiario del Contrato de Servicios de Salud, y como tal se encuentra sometido a todo lo estipulado en el mismo, así como las modificaciones contractuales posteriores a la firma de este Anexo.-

El presente Anexo se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 01 día del mes de Febrero de 2023.-

Firma del Representante p/ OAMI S.A.
Aclaración:

Firma del Titular
Aclaración:
C.I. N° :